

RESOLUCIÓN N°: 3105/24.-

Ramallo, 25 de julio de 2024

VISTO:

La confirmación del Ministro de Economía Luis Caputo manifestando que el gobierno sacó oro de las reservas del BCRA y lo giró al exterior; y

CONSIDERANDO:

Que el Diputado Nacional y Secretario General de la Asociación Bancaria Sergio Palazzo presentó un pedido de acceso a la información pública dirigida al presidente del Banco Central Santiago Bausili para que la entidad informara si existen operaciones de envío de lingotes de oro al exterior durante el mes de junio, en especial si el día 7/6 /24 hubo una partida y el día 28 / 6/24 hubo otra. El escrito solicita se informe la moneda, cantidad, monto, características comerciales, destino, transporte, aerolínea y si están previstos nuevos envíos;

Que la entidad monetaria no contestó el pedido de informes, pero el Ministro de Economía destacó la operación para que el país maximice los retornos de sus activos;

Que de acuerdo con los datos oficiales el BCRA cuenta con reservas internacionales de oro por equivalente a 4 700 millones de dólares, según el informe de fecha del 15 /7 /24.

Que el Bco. Central no hizo ninguna comunicación sobre esta medida y no respondió el pedido presentado por Palazzo de acuerdo al derecho que le confiere la Ley de Acceso a la Información Pública N° 27 275 y su decreto reglamentario N° 206/2017;

Que el ministro Luis Caputo confirmó el envío al exterior de reservas en oro del Banco Central de la República Argentina sin precisar cuánto y aseguró que el objetivo es invertir y hacer crecer las reservas, aunque la decisión disparó dudas acerca de si los acreedores pueden embargarlo como un activo del Estado Argentino;

Que Londres es una plaza riesgosa ya que embargó reservas a varios países, incluida Islandia;

Que para saber si hay riesgo de embargo se debe conocer a dónde fue enviado y con qué finalidad, por lo que el pedido de informes es clave;

Que el presidente Milei dijo que ya tienen armado las REPOs para pagar las deudas el año que viene. Economistas argentinos (Spotorno, Vanoli, Guzmán, Rubinstein) señalaron que un repo es como empeñar las joyas de la abuela. Dar el oro a cambio de dólares, luego se debe devolver los dólares para recuperar el oro y si no se tienen la casa de empeño (el Banco Internacional) se queda con el oro;

Que la estrategia del gobierno para hacerse, según Caputo, de "retornos", para cancelar deudas que se deben saldar en 2025 llevó a tomar la medida de enviar reservas en oro al exterior, pero sacar rédito de ello está revelando la fragilidad de la situación económica argentina;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Ramallo, adhiere al pedido de _____ informes realizado por el Diputado Nacional Sergio Palazzo, al Banco Central de la República Argentina sobre el envío de uno 400 millones de dólares en

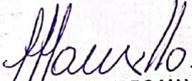
*"1864 - 2024 Centésimo Sexagésimo Aniversario del
Nacimiento de Ramallo"*

lingotes de oro al exterior de las reservas que pertenecen a todos los argentinos y las argentinas y bajo qué características comerciales se efectivizó.-----

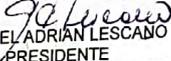
ARTÍCULO 2º) Enviar copia al Banco Central de la República Argentina, a la Cámara de Diputados de la Nación, a los Honorables Concejos Deliberantes de la 2da sección electoral y a los medios de comunicación.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE JULIO DE 2024.**-----


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE